



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°09246-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 31 de octubre del 2024

VISTO:

El expediente presentado por el bachiller **Ledvir Antonio Ventura Acosta (2012-36187)**, mediante el cual solicitan otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en informática y Sistemas, en la modalidad tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 08866-2024-FAIN-UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación, para el día 19 de julio del 2024;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el bachiller **Ledvir Antonio Ventura Acosta (2012-36187)**, realizó la sustentación de la tesis denominada: “**Agente inteligente artificial con razonamiento de sentido común a través de computación en la nube**”, el mismo que fue aprobado por unanimidad con nota promedio quince (15), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 295-2024-ESIS/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en informática y sistemas, eleva el expediente del Bachiller **Ledvir Antonio Ventura Acosta (2012-36187)**, para su aprobación;

Que, con Resolución de Facultad N°07440-2022-FAIN/UNJBG, se designa como asesor al Dr. Erbert Francisco Osco Mamani;

Que, Consejo de Facultad de la XVI Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2024, se aprueba el Título Profesional del Bachiller **Ledvir Antonio Ventura Acosta (2012-36187)**; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220, art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y el acuerdo del Consejo de Facultad de la XVI Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero en Informática y Sistemas al Bachiller **Ledvir Antonio Ventura Acosta (2012-36187)** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, modalidad tesis, teniendo como asesor al Dr. Erbert Francisco Osco Mamani.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Dante Ulises Morales Cabrera, Decano - Facultad de Ingeniería; Dr. Julio Miguel Fernández Prado, Secretario Académico Administrativo - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Dist.: VIAC, ESIS, DSAR, interesado, archivo.
JMFP/nceb